

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

NUM. 36,711

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

ACUERDO No. 2943-SE-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2024

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO: Que en el artículo 151 de la Constitución de la República de Honduras, preceptúa que. La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 157 de la Constitución de la República de Honduras, se establece que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación, la cual administrará los centros de dicho sistema que sean totalmente financiados con fondos públicos.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN**
Acuerdo No. 2943-SE-2024

A. 1 - 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 32

CONSIDERANDO: Que según artículo 36. Son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: 1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes confieran a otros órganos; asimismo Cumplir y hacer cumplir lo prescrito por la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos generales y especiales y las órdenes que legalmente les imparta el Presidente de la República, a quien deberán dar cuenta de su actuación; igualmente Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales. De la misma forma Ordenar los gastos de la Secretaría de Estado e intervenir en la tramitación de asignaciones adicionales y demás modificaciones del respectivo presupuesto, entre otras.

CONSIDERANDO: Que según artículo 137, del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación. La evaluación de los aprendizajes es permanente, sistemática, integral, participativa, flexible, diversificada y formativa. Tiene en cuenta los procesos y resultados. Proporciona información que describe, explica y valora los logros, progresos y dificultades durante el proceso de aprendizaje de los educandos para tomar decisiones oportunas. Debe funcionar directamente vinculada a mecanismos correctivos y de recuperación de reacción inmediata. En el caso de los educandos con necesidades educativas especiales, la evaluación se realiza de acuerdo a las adaptaciones curriculares correspondientes.

CONSIDERANDO: Que según artículo 159, del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación, se definen los procesos de evaluación de la calidad de la educación mediante la aplicación de la Ley de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad y Equidad de la Educación y sus respectivos reglamentos, la Secretaría de Educación deberá emitir las medidas académico-administrativas que regulen el proceso de evaluación de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.

CONSIDERANDO: Que mediante ACUERDO No. 0747-SE-2024, de fecha del 14 de mayo de 2024, SE ADECUO CURRICULARMENTE, el plan de estudios DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES (BCH), migrando de una modalidad semestral a una modalidad con promoción anual.

CONSIDERANDO: Que mediante ACUERDO No. 0748-SE-2024, de fecha del 14 de mayo de 2024, SE ADECUAN

CURRICULARMENTE, los planes de estudio DEL BACHILLERATO TECNICO PROFESIONAL CON SUS DIFERENTES ORIENTACIONES, migrando de una modalidad semestral a una modalidad con promoción anual.

CONSIDERANDO: Que mediante ACUERDO No. 0668-SE-2022, de fecha del 19 de julio de 2022, se aprueban las normas generales para la evaluación de los aprendizajes en los niveles de educación Prebásica, Educación Básica y Educación Media, en sus diferentes modalidades y formas de entrega para los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales, del Sistema Nacional de Honduras de cumplimiento obligatorio a partir del año académico 2022.

CONSIDERANDO: Que el Diseño Nacional de Educación, a partir del diseño curricular básico desarrolla un modelo educativo centrado en el educando, como preferente beneficiario al derecho a la educación, en consecuencia, el modelo educativo buscará desarrollar al máximo sus potencialidades y personalidad.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ELSA XIOMARA GARCIA FLORES
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de las disposiciones establecidas en los Artículos: NO. 151, 157, 159, 158, 247 y 255 de la Constitución de la República; 1, 28, 29 reformado numeral 2), 36 numerales 1), 8) y 18); 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5, 29, 30 y 31 de la Ley Fundamental de Educación, Artículos 23 y 25 del Reglamento de Organización, 137, 159 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar los **Lineamientos Generales para el cierre del año académico 2024 y apertura del año académico 2025, en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, en sus diferentes modalidades de entrega, para Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales**”.

LINEAMIENTOS GENERALES DE CIERRE DEL AÑO ACADÉMICO 2024

1. La finalización del año académico es el 30 de noviembre, para los centros educativos con periodicidad de febrero a noviembre, y el 30 de junio para los centros educativos de septiembre 2024 a junio 2025; fecha en la que se deberá entregar a madres, padres de familia, tutores o encargados los documentos que certifican el egreso del grado o nivel educativo.

2. Las actividades de finalización o clausura del año académico no deben representar costos adicionales y onerosos para las madres, padres de familia, tutores o encargados.
3. El nombre de la Promoción del Año Académico 2024 -2025 es “José Francisco Morazán Quesada”.
4. Los docentes deben haber ingresado las calificaciones finales en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), en la última semana de noviembre.

LINEAMIENTOS GENERALES DE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025

1. Para los niveles de educación Prebásica, Básica y Media, el inicio del año académico 2025 será el tres (3) de febrero para los centros educativos con período escolar de febrero a noviembre; y para el período anglosajón a partir del (1) de septiembre a junio 2025.
2. Realizar la evaluación diagnóstica al inicio del año académico para obtener la información que permita el análisis y facilite la toma de decisiones a fin de orientar adecuadamente el proceso de enseñanza y la mejora del aprendizaje de los educandos.
3. La planificación didáctica se realizará con base en los Diseños Curriculares correspondientes para cada grado, ciclo y nivel de Educación Prebásica, Básica y Media para cada modalidad de Bachillerato en las diferentes orientaciones u especialidades, conforme a los Planes y Programas de Estudio vigentes.
4. Asegurar la implementación y seguimiento de la estrategia encaminada a fortalecer el logro del primer objetivo del Plan 365, nombrada “15 MINUTOS DE LECTURA” y “Libro

del Mes”; siguiendo las orientaciones didácticas emitidas para tal fin.

- Los centros educativos que implementan el Modelo Intercultural Bilingüe deberán atender las disposiciones contempladas para cada nivel educativo, considerando la educación integral y la identidad de los pueblos originarios.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS POR NIVEL EDUCATIVO:

A. EDUCACIÓN PREBÁSICA

La Educación Prebásica tiene como finalidad favorecer el crecimiento y desarrollo integral de las capacidades físicas, motoras, socio afectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños y niñas, para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario: está dirigida a atender a la población que se encuentra en las edades de referencia de tres (3) a seis (6) años.

CIERRE DEL AÑO ACADÉMICO 2024

- La última semana de octubre se desarrollará el proceso de Evaluación de Aprendizajes para los educandos del Nivel de Educación Prebásica (Pruebas Trimestrales).
- En la primera semana de noviembre del año 2024, se realizará el período de ambientación y exploración educativa, a los educandos del tercer grado de Educación

Prebásica con el primer grado de Educación Básica, con el propósito de conocer el ambiente escolar donde serán atendidos los educandos en su primer grado del nivel de Educación Básica en el año 2025.

- Al final del año escolar para cada grado, se entregará a la madre/padre de familia, tutor o encargado, un informe de fin de año, detallando las competencias logradas por el educando. Asimismo, una ficha diagnóstica con los aspectos a mejorar y competencias en proceso de los educandos.
- Para el tercer grado de educación Prebásica, se recomienda a cada centro educativo la entrega del diploma; los actos de clausura no deben generar gastos onerosos para los padres/madres de familia, tutor y/o encargados.

INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025

- La primera semana de clases debe desarrollarse un periodo de ambientación al entorno escolar y actividades diagnósticas a los educandos.
Los docentes y educadores deben solicitar únicamente el material indispensable para el desarrollo del proceso educativo.
- El proceso de matrícula debe llevarse a cabo sin excepción, considerando las edades de referencia para el ingreso que se presentan en la siguiente tabla:

GRADO	EDAD	LIMITE DE EDAD
Primer grado	(3) tres años	<ul style="list-style-type: none"> Cumplidos hasta el 30 de abril para Centros Educativos con horario de febrero-noviembre. Cumplidos hasta el 30 de noviembre para Centros educativos con horario anglosajón.
Segundo grado	(4) cuatro años	
Tercer grado	(5) cinco años	

B. EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica, es el nivel educativo orientado hacia la formación integral de los educandos; continúa el proceso educativo formal iniciado en la Educación Prebásica, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, fortaleciendo la educación en valores; desarrolla sus capacidades de acuerdo con los conocimientos, la lectura, la matemática, la ciencia y la tecnología, la autonomía de acción en su entorno natural y social, la capacidad para asumir con responsabilidad sus deberes y derechos, preparándolos para la vida activa con una formación científica, humanística y tecnológica para acceder al nivel de Educación Media.

CIERRE DEL AÑO 2024

1. La evaluación del cuarto (IV) parcial será la primera semana de noviembre (del 04 al 08 de noviembre). En las áreas curriculares y campos de conocimiento que no se alcance la nota mínima de aprobación, el docente debe elaborar un plan de reforzamiento de los aprendizajes.
2. El docente debe socializar oportunamente con educandos, padres y madres de familia, tutores o encargados el plan de recuperación de los aprendizajes.

El período de reforzamiento se realizará la segunda semana de noviembre (del 11 al 15), para el educando que no alcanzó las competencias básicas (70%) en uno o más área(s) curriculares o campo(s) del conocimiento, será de carácter obligatorio y gratuito, debiendo el docente, priorizar las expectativas de logro y diez (10) contenidos que más aportan al alcance de las competencias básicas.

3. El proceso de recuperación, para los educandos que no alcanzaron las competencias requeridas en cada grado, será en la tercera semana del mes de noviembre (del 18 al 22). El docente evaluará actividades de aprendizaje que conlleven al logro de los objetivos planificados, con un valor de setenta por ciento (70%) y un examen escrito con un valor de treinta por ciento (30%).
4. Del veinticinco (25) al treinta (30) de noviembre, los centros educativos deben extender el certificado del grado correspondiente.
5. A través del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) se facilitará los documentos oficiales: Certificado de Calificaciones, Certificación de Estudios y Actas Finales.
6. Son requisitos para egresar del III Ciclo del nivel de Educación Básica:
 - a) Plan de Estudio aprobado.
 - b) Seminario Taller del Himno Nacional y la Cátedra Morazánica (Oficio Circular No. 080- DSE- 2022).
7. Para el período escolar del año 2025, el proceso de pre matrícula inicia en la última semana del mes de noviembre (del 25 al 29).
8. La entrega de calificaciones finales y cierre del año escolar, se realizará del veinticinco (25) al treinta (30) de noviembre.

INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025

1. El proceso de matrícula para el período escolar del año 2025, continúa a partir del veinte (20) de enero.

2. Los educandos del III ciclo podrán ser matriculados en el grado subsiguiente con un (1) área curricular o campo de conocimiento en calidad de materia retrasada. Deberá brindarse de forma gratuita en sus cuatro parciales.
3. Podrán ser matriculados en el primer grado los niños(as) que no cursaron el nivel de Educación Prebásica y tienen seis (6) años de edad o por cumplir hasta el 30 de abril del año 2025, para los centros educativos con calendario académico de febrero a noviembre; o por cumplir hasta el 30 de octubre del 2025, para los centros educativos con calendario académico de septiembre a junio del año 2025-2026.
4. Durante las primeras siete semanas del año lectivo (en los meses de febrero y marzo) y en las horas clase de Español y Matemáticas, se hará un reforzamiento de las habilidades básicas, utilizando contenidos priorizados y diversos recursos para lograr la recuperación de aprendizajes (Guías de Aprendizaje para la Nivelación Educativa de Español y Matemáticas, recursos digitales, entre otros). Todos los educandos tendrán la oportunidad de afianzar las habilidades básicas que aseguran la adquisición y desarrollo de competencias más complejas y propias del grado.

C. EDUCACIÓN MEDIA

La Educación Media realiza un proceso sistemático, que tiene como objetivo principal proporcionar a la sociedad una persona consciente de su ser individual y social, solidario(a),

que demuestre actitudes de convivencia social, autoestima y espiritualidad; con buena disposición para el desempeño de sus deberes y el disfrute de los valores de la cultura, receptivo para asimilar los avances de la ciencia y la tecnología, con capacidad de comunicarse en su lengua materna, (si el español no fuese su lengua materna) y en una lengua extranjera, con autonomía intelectual, sentido crítico y respeto por las demás personas. Genera en el educando las competencias requeridas para ingresar con solvencia a la Educación Superior y/o su inserción en el mundo del trabajo.

CIERRE DEL AÑO ACADÉMICO 2024

1. La evaluación del cuarto (IV) parcial se llevará a cabo en la primera semana del mes de noviembre (del 4 al 8).
2. El período de reforzamiento se realizará la segunda semana del mes de noviembre (del 11 al 15), para el educando que no alcanzó las competencias básicas (70%) en uno o más espacios curriculares, será de carácter obligatorio y gratuito, debiendo el docente responsable del espacio curricular, priorizar los diez (10) contenidos que más aportan al alcance de las competencias requeridas.
3. Para el período de la recuperación de los aprendizajes se tomarán en cuenta los contenidos reforzados en la semana anterior y se realizará en la tercera semana del mes de noviembre (18 al 22).
4. La entrega de calificaciones finales y cierre del año escolar, se realizará del veinticinco (25) al treinta (30) de noviembre.

5. Previo a la obtención del título de cualquiera de las modalidades de Bachillerato, se deben cumplir los siguientes requisitos de egreso (graduación) aprobados:
 - a. Plan de Estudio.
 - b. Evaluación del Himno Nacional.
 - c. Seminario-Taller de la Cátedra Morazánica.
 - d. Trabajo Educativo Social (TES).
 - e. Práctica Profesional (En el caso de la Modalidad Técnico Profesional).

Los aspectos señalados anteriormente deben ser desarrollados y evaluados conforme a lo establecido en los lineamientos vigentes emitidos por la Secretaría de Educación para tal efecto.

6. La revisión del expediente del egresado en el nivel de Educación Media debe basarse únicamente en los planes y programas de estudio de las modalidades del Bachillerato Científico Humanista y el Bachillerato Técnico Profesional en sus diferentes orientaciones.

INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025

1. Para el año 2025 quedan oficializados los Planes y Programas de Estudio con periodicidad anual de 10°, 11° grado para las modalidades Científico Humanista y Técnico Profesional del nivel de Educación Media, los que se deben implementar por el personal directivo y docente en los centros educativos Gubernamentales y no Gubernamentales.
2. La malla del duodécimo grado (12°) se encuentra en proceso de aprobación, la que posteriormente será publicada.

3. El proceso de matrícula para el período escolar del año 2025 debe continuar a partir del veinte (20) de enero.
4. Los educandos del Nivel de Educación Media podrán ser matriculados en el grado subsiguiente con dos (2) espacios curriculares, en calidad de materia retrasada. Deberá brindarse de forma gratuita y desarrollada a través de los cuatro parciales del año escolar.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Promediar la calificación del cuarto parcial: Los centros educativos que presentan población estudiantil que se retiran o abandonan su trayectoria educativa al final del año escolar, con el propósito de fortalecer la protección y el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y juventud, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, desplazamiento forzado y migración; así como, cumplir con los compromisos internacionales, nacionales e institucionales en materia de derechos humanos, migración y educación, se adopta la medida de promediar los tres parciales evaluados y asignarla como nota del cuarto parcial.

DISPOSICIONES FINALES

1. Las Direcciones Departamentales de Educación, en coordinación con las Direcciones Municipales y Distritales de Educación, serán las instancias responsables de socializar estos lineamientos a: Directores, docentes, educandos, madres, padres, tutores y/o encargados de Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales.

2. La Dirección General de Currículo y Evaluación, las Subdirecciones Generales de Prebásica, Básica y Media, así como, las Subdirecciones Departamentales de Currículo y Evaluación, brindarán acompañamiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas.

SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto lo referente a:

B. NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. Numerales 7 y 8.

C. NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA. Numerales 5, 6, 7,

8, 9, 10, 11 y 12. **QUINTO: DISPOSICIONES FINALES.**

Numeral 5, quedando vigente de este numeral únicamente la carrera de Bachillerato en Ciencias y Técnicas Acuícolas en el **ACUERDO No. 0668-SE-2022**, de fecha 19 de julio de 2022, contemplados en el **ACUERDO No. 0668-SE-2022**, de fecha 19 de julio de 2022, manteniendo la vigencia en las demás disposiciones.

TERCERO: A partir del año dos mil veinticuatro (2024), se permitirá a los niveles de Educación Básica y Educación Media, una (1) recuperación al final del año académico. El docente priorizará las expectativas de logro y los contenidos que más aportan al alcance de las competencias básicas del grado correspondiente y avance dentro del nivel.

El docente establecerá actividades de aprendizaje que conlleven al logro de los objetivos establecidos en la planificación con un valor de setenta puntos o setenta por ciento (70%) y un examen escrito de treinta por ciento (30% puntos).

CUARTO: Las Modalidades Alternativas con sus diferentes formas de entrega funcionarán con un acuerdo y reglamento especial.

QUINTO: Todo lo no contemplado en el presente Acuerdo se resolverá conforme a ley a través de la Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos, Dirección General de Currículo y Evaluación, Subdirección General de Educación Prebásica, Básica y Media.

SEXTO: El presente Acuerdo deja valor y efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al mismo.

SÉPTIMO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
EDUCACIÓN**

ABOGADO: EDWIN EMILIO OLIVA

SECRETARIO GENERAL

Sección "B"



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
UNAH

República de Honduras

INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 23-2024-SEAPI-UNAH

“READECUACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, TELECOMUNICACIONES Y OBRA CIVIL, PROGRAMA PRODITE, CAC UNAH”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 para la Especialidad de Obras Eléctricas en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN No. 23-2024-SEAPI-UNAH, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto **“READECUACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS, TELECOMUNICACIONES Y OBRA CIVIL, PROGRAMA PRODITE, CAC UNAH”**, ubicado en el Centro de Arte y Cultura CAC-UNAH, 7 Calle, 2 y 3 Avenida, Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

El proyecto consiste en la ampliación y readecuación del sistema eléctrico en los espacios del CAC-UNAH, donde funcionarán los Laboratorios y Oficinas del Programa de Diseño e Innovación de Tecnología para Emprendedores (PRODITE), con el propósito de alimentar los equipos de laboratorio y aire acondicionado que se instalarán en cada uno de los espacios a intervenir. En los laboratorios se instalarán equipos de potencia ininterrumpida UPS para protección, paneles eléctricos, alimentadores, salidas de energía, nueva red de datos con el ancho de banda requerido para el funcionamiento de los laboratorios.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 23-2024-SEAPI-UNAH	Readecuación de Sistemas Electromecánicos, Telecomunicaciones y Obra Civil, Programa PRODITE, CAC UNAH.	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 6 en la Especialidad de Obras Eléctricas en el Proceso de Precalificación No. 01-2023-SEAPI-UNAH.	A partir del día lunes veinticinco (25) de noviembre de 2024, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: viernes veinte (20) de diciembre de 2024. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

La visita al sitio de las obras está programada para el día lunes dos (2) de diciembre de 2024, a las 10:00 am. El punto de Reunión será en el Centro de Arte y Cultura CAC-UNAH, 7 Calle, 2 y 3 Avenida, Comayagüela, M.D.C., departamento de Francisco Morazán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000. Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

10 D. 2024



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-114-2024

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, C, D Y E (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, TRAMOS: QDA. LIMERAS (LD.ATL/ COLÓN) - BALFATE, BALFATE - RÍO ESTEBAN, RÍO ESTEBAN - RÍO COCO, LONGITUD 26.75 KM".

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **18 de diciembre de 2024 hasta las 3:30 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por

las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, TRAMOS: QDA. LIMERAS (LD.ATL/ COLÓN) - BALFATE, BALFATE - RÍO ESTEBAN, RÍO ESTEBAN - RÍO COCO, LONGITUD 26.75 KM".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-115-2024

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B y C (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

“SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 05V90500, SAN ISIDRO - LA CEIBITA - SANTA CRUZ DE YOJOA, (SANTA CRUZ DE YOJOA - SAN ISIDRO, APROXIMADAMENTE 2.50 KM, ESTACIONES: 0+00 - 0+870 & 1+470 - 3+100), DEPARTAMENTO DE CORTÉS”.

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **18 de diciembre de 2024 hasta las 4:00 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por

las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

“SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 05V90500, SAN ISIDRO - LA CEIBITA - SANTA CRUZ DE YOJOA, (SANTA CRUZ DE YOJOA - SAN ISIDRO, APROXIMADAMENTE 2.50 KM, ESTACIONES: 0+00 - 0+870 & 1+470 - 3+100), DEPARTAMENTO DE CORTÉS”.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-116-2024

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita, a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, C,D y E (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, SECTOR 1, TRAMOS: RUTA CA-13 - PLANES DE HICACAQUE - DORADO, ZAPOTE MONJIMAN - MORAZÁN - EL DORADO, V322 - EL CANTO, LONGITUD 27.76 KM".

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **18 de diciembre de 2024, hasta las 3:00 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por

las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, SECTOR 1, TRAMOS: RUTA CA-13 - PLANES DE HICACAQUE - DORADO, ZAPOTE MONJIMAN - MORAZÁN - EL DORADO, V322 - EL CANTO, LONGITUD 27.76 KM".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-117-2024

Comayagüela, M.D.C., 20 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B y C, (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

“SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, CALLE HACIA CAMPUS EL TAVOR, ALDEA TRES ROSAS, MUNICIPIO DE VALLE DE ANGELES, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, 1.15 KM”.

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **10 de diciembre de 2024 hasta las 2:00 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por

las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

“SUPERVISIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, CALLE HACIA CAMPUS EL TAVOR, ALDEA TRES ROSAS, MUNICIPIO DE VALLE DE ANGELES, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, 1.15 KM”.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-118-2024

Comayagüela, M.D.C., 20 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras **PRECALIFACADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, C y D, (año 2022):**

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

“SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EL CHAGÜITE - SALALICA, V843 - SAN RAFAEL, V737 – SALALICA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, LONG: 33.75 KM”.

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela, M.D.C., (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día **10 de diciembre de 2024 hasta las 3:00 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA, M.D.C.**, en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por

las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Contralores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

“SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EL CHAGÜITE - SALALICA, V843 - SAN RAFAEL, V737 – SALALICA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, LONG: 33.75 KM”.

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método “Selección Basada Calidad (SBC)” y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio La Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras, contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-119-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, SECTOR 1, TRAMOS: RUTA CA-13 - PLANES DE HICACAQUE - DORADO, ZAPOTE MONJIMAN - MORAZAN - EL DORADO, V322 - EL CANTO, LONGITUD 27.76 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las Empresas Precalificadas en Obras viales, Categorías 1, 2 y 3 por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día

18 de noviembre, 2024. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado, a más tardar el día **18 de diciembre del 2024**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
 SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
 INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-120-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, TRAMOS: QDA. LIMERAS (LD.ATL/ COLÓN) - BALFATE, BALFATE - RÍO ESTEBAN, RÍO ESTEBAN - RÍO COCO, LONGITUD 26.75 KM”**

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día

18 de noviembre, 2024. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de diciembre del 2024**, hasta las **1:30 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-121-2024

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEPARTAMENTO DE YORO, TRAMOS: ALDEA URRACO - L.D. YORO/ CORTÉS, S189 - LA DORA, L.D. YORO/ATLÁNTIDA, LONGITUD APROXIMADA: 19.41 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas en Obras viales, Categorías 1, 2, 3 y 4**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día

18 de noviembre, 2024. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: **contrataciones@sit.gob.hn**, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de diciembre del 2024**, hasta las **2:30 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LPN-SIT-122-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1 y 2** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, 05V90500, SAN ISIDRO - LA CEIBITA - SANTA CRUZ DE YOJOA, (SANTA CRUZ DE YOJOA - SAN ISIDRO, APROXIMADAMENTE 2.50 KM, ESTACIONES: 0+00 - 0+870 & 1+470 - 3+100), DEPARTAMENTO DE CORTÉS”.**

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las **Empresas Precalificadas en Obras Viales, Categorías 1 y 2**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

(HONDUCOMPRAS) a partir del día **18 de noviembre, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **18 de diciembre del 2024**, hasta las **4:30 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 18 de noviembre del 2024

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-124-2024

El Gobierno de la República de Honduras por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO 4000 PSI, CALLE HACIA CAMPUS EL TAVOR, ALDEA TRES ROSAS, MUNICIPIO DE VALLE DE ANGELES, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, 1.15 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas Obras Viales, Categorías 1, 2, 3 y 4**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones

(HONDUCOMPRAS) a partir del día **20 de noviembre, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **10 de diciembre del 2024**, hasta las **10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 20 de noviembre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE (SIT)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. LPN-SIT-125-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), y en aplicación de los Artículos No. 38, 41, 43 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas en **Obras Viales, Categorías 1, 2 y 3** por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), a presentar Ofertas para el Proyecto: **“MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, TRAMO: EL CHAGUITE - SALALICA, V843 - SAN RAFAEL, V737 – SALALICA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, LONG: 33.75 KM”**.

Podrán participar en el presente proceso de **Licitación Pública Nacional**, todas las **Empresas Precalificadas Obras Viales, Categorías 1, 2 y 3**, por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y que de acuerdo con su capacidad puedan ejecutar este tipo de Proyectos.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **El Proyecto será financiado con Fondos Nacionales.**

Los documentos de Licitación podrán ser vistos y descargados por los interesados en participar en este proceso en la página del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (HONDUCOMPRAS) a partir del día **20 de noviembre, 2024**. Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de

Licitación por parte de las empresas participantes deberán solicitarla al correo electrónico: contrataciones@sit.gob.hn, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en el Salón de Usos Múltiples, en sobre cerrado dirigido a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado a más tardar el día **10 de diciembre del 2024**, hasta las **11:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha Audiencia Pública de Apertura de Ofertas.

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), nombrará una Comisión que será integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el Análisis de las Ofertas y la Formulación de la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

Comayagüela, M.D.C., 20 de noviembre del 2024.

MSC. ING. OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

10 D. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HCSHPB No. 001-2024

El Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, invita a las empresas interesadas: Que operen legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.001-2024, referente a la contratación de: Equipo Médico: Brazo en C, monitores de signos vitales.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales del Gobierno de la República de Honduras convenio de gestión año 2024 entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y el Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la oficina de la Subdirección de Gestión de Recursos del Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, barrio El Piñonal de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho y previa solicitud al correo: comprashospitalcatolicohp@yahoo.com a partir del 02 de diciembre del 2024. Con un costo de (dos mil) 2,000.00 lempiras.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas para la presente licitación; serán recibidos en el Salón de Conferencias, Dr. Ramón Alberto Valladares Ph.D. del Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt, municipio de Catacamas, departamento de Olancho, Honduras, C.A., a más tardar el día 16 de diciembre del 2024, a las 10:00 a.m.

APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se iniciará en acto público en el mismo lugar y fecha de recepción el 16 de diciembre del 2024, a las 10:30 am. Hora local las ofertas que se reciban fuera del plazo y hora serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Evaluación de Compras y de los oferentes o de sus representantes que desean asistir al acto. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al (5%), del valor de la Oferta.

Para más información abocarse a la Dirección Ejecutiva o llamar al teléfono 2799-3588, Cel.: 9472-8166

Dr. Ramón Alberto Valladares Ph. D
Director Ejecutivo Estratégico
Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PRODUCTOS
FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de:

REGISTRO DE UN PRODUCTO INGREDIENTE ACTIVO.

El representante o Apoderado Legal:

Maria Liliana Aguilar

Actuando en representación de la empresa:

SAMPOLK S.A.

Tendiente a que autorice el:

REGISTRO DE UN PRODUCTO INGREDIENTE ACTIVO.

De Nombre Comercial:

VALIDAMYCIN 64% TC

Ingrediente Activo:

64.00% Validamycin

Grupo al que pertenece

Antibiótico

Tipo de formulación

Ingrediente Activo grado técnico (TC)

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Sólido

Formulador y País de Origen:

SHANGAI CIE CHEMICALS CO. LTD./CHINA

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2406-1830

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada, lo anterior al amparo del cuerpo Legal siguiente: Ley Fitozoosanitaria Decreto Ejecutivo No.157-94. Reformada mediante Decreto Legislativo No.344-2005, REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ACUERDO C-D-SENASA 002-2023, PCM 015-2020. Por tanto el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), adscritos a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA emite el presente aviso para publicación.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes 26 de noviembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PRODUCTOS
FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de:

REGISTRO DE UN PRODUCTO INGREDIENTE ACTIVO.

El representante o Apoderado Legal:

María Liliana Aguilar

Actuando en representación de la empresa:

SAMPOLK S.A.

Tendiente a que autorice el:

REGISTRO DE UN PRODUCTO INGREDIENTE ACTIVO.

De Nombre Comercial:

KASUGAMYCIN 70% TC

Ingrediente Activo:

70% Kasugamycin

Grupo al que pertenece

Antibiótico

Tipo de formulación

Ingrediente Activo grado técnico (TC)

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Sólido

Formulador y País de Origen:

SHANGAI CIE CHEMICALS CO. LTD./CHINA

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2406-1829

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada, lo anterior al amparo del cuerpo Legal siguiente: Ley Fitozoosanitaria Decreto Ejecutivo No.157-94. Reformada mediante Decreto Legislativo No.344-2005, REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ACUERDO C-D-SENASA 002-2023, PCM 015-2020. Por tanto el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), adscritos a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA emite el presente aviso para publicación.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes 26 de noviembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE AGENTES MICROBIANOS DE CONTROL BIOLÓGICO.

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de:

REGISTRO DE AGENTES MICROBIANOS DE CONTROL BIOLÓGICO.

El Representante o Apoderado Legal:

Mario Antonio Mendoza Castillo

Actuando en representación de la empresa:

BIOINSUMOS NATIVA COSTA RICA, LTDA.

Tendiente a que autorice el:

REGISTRO DE AGENTES MICROBIANOS DE CONTROL BIOLÓGICO.

De Nombre Comercial:

MAMULL 3.0 WP

Ingrediente Activo:

1% Bionectria ochroleuca, 1% Trichoderma gamsii, 1 %

Hypocrea virens

Grupo al que pertenece

Microbiológico

Tipo de formulación

Polvo mojable (WP)

Clasificación toxicológica:

IV

Estado Físico:

Sólido

Formulador y País de Origen:

BIO INSUMOS NATIVA SPA./CHILE

Tipo de Uso: **Fungicida**

EXPSENASA: 2404-0836

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada, lo anterior al amparo del cuerpo Legal siguiente: Ley Fitozoosanitaria Decreto Ejecutivo No.157-94. Reformada mediante Decreto Legislativo No.344-2005, REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ACUERDO C-D-SENASA 002-2023, PCM 015-2020. Por tanto el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), adscritos a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA emite el presente aviso para publicación.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes, 3 de diciembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

AVISO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de:

REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

El Representante o Apoderado Legal:

Mario Antonio Mendoza Castillo

Actuando en representación de la empresa:

ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.

Tendiente a que autorice el:

REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

De Nombre Comercial:

HASIPROD GOLD 50 SC

Ingrediente Activo:

20% Acetamiprid, 30 % Chlorantraniliprole

Grupo al que pertenece

Neonicotinoide, Diamida

Tipo de formulación

Suspensión Concentrada (SC)

Clasificación toxicológica:

4

Estado Físico:

Líquido

Formulador y País de Origen:

ZHEJIANG LONGYOU EAST ANASAC CROP SCIENCE, CO. LTD./CHINA

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2311-3941

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada, lo anterior al amparo del cuerpo Legal siguiente: Ley Fitozoosanitaria Decreto Ejecutivo No.157-94. Reformada mediante Decreto Legislativo No.344-2005, REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ACUERDO C-D-SENASA 002-2023, PCM 015-2020. Por tanto el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), adscritos a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA emite el presente aviso para publicación.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

Tegucigalpa, M.D.C., martes, 3 de diciembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio
de Insumos Agrícolas

10 D. 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS
A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la solicitud de

REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

El representante o Apoderado Legal:

María Liliana Aguilar

Actuando en representación de la empresa:

RAINBOW AGROQUÍMICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Tendiente a que autorice el

REGISTRO DE PRODUCTOS FORMULADOS A BASE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

De Nombre Comercial:

AKORA 31 SC

Ingrediente activo:

7% Abamectin 24% Cyromazine

Grupo al que pertenece:

Avermectina, Triazina

Tipo de formulación:

Suspensión concentrada (SC)

Clasificación toxicológica:

5

Estado Físico:

Líquido

Formulador y País de Origen:

QINGDAO RAINBOW CHEMICAL CO., LTD./ CHINA

Tipo de Uso: **Insecticida**

EXPSENASA: 2408-2876

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada, lo anterior al amparo del cuerpo Legal siguiente: Ley Fitozoosanitaria, Decreto Ejecutivo No.157-94. Reformada mediante Decreto Legislativo No.344-2005, REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, ACUERDO C-D-SENASA 002-2023 PCM 015-2020. Por tanto el Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas (DRIA), adscritos a la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal del SENASA emite el presente aviso para publicación.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., martes 3 de diciembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

10 D . 2024

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
DEPARTAMENTO REGULATORIO DE INSUMOS
AGRÍCOLAS

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDA Y SUSTANCIAS
AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta dependencia se ha presentado la sol **REGISTRO DE PLAGUICIDA**

El representante o Apoderado Legal:

Alma Karina Mejía Sánchez

Actuando en representación de la empresa:

AGROBEATS TECH Co, LTD

Tendiente a que autorice el

REGISTRO DE PLAGUICIDA

De Nombre Comercial:

ARAKIS 1.8 EC

Compuesto por los elementos

1.80 % Abamectin

Grupo al que pertenece:

Avermectina

Clasificación toxicológica:

4

Estado Físico:

Líquido

Tipo de formulación:

Concentrado emulsionable (EC)

Formulador y País de Origen:

BENGBU BIOAGRILAND FAITHCHEM CO., LTD/ CHINA

Tipo de Uso: **Insecticida, Acaricida**

EXPSENASA: 2306-1789

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/ o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de (10) días hábiles de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada. Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley Procedimiento Administrativos.

“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”.

Tegucigalpa, M.D.C., miércoles 27 de noviembre de 2024

Ing. Fredy Samuel Raudales
Jefe del Departamento Regulatorio de Insumos Agrícolas

10 D . 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE CHOLUTECAAVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La suscrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que la Abogada **SCARLETH MELISSA HERNANDEZ VALLEJO**, actuando en su condición de Apoderada Legal de la señora **OLGA MARINA VELASQUEZ ANDRADE**, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número **0605-1975-00767**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, presentó a este Juzgado Solicitud de Título Supletorio de un predio ubicado en caserío **LA JAGUITA**, aldea **EL BALDOQUIN** municipio de **EL CORPUS**, departamento de **CHOLUTECA**. Mapa Final **KC-43** Extensión del Predio **00 HAS, 57.00 AS, 20.06 CAS**, el predio está ubicado en el sitio **SAN JUDAS** de Naturaleza Jurídica **privado.- COLINDANCIAS: AL NORTE, CALLEJÓN DE POR MEDIO CON MARCOS MORENO; SUR, PABLO OSORIO; ESTE, PABLO OSORIO CALLEJÓN DE POR MEDIO CON: MARCOS MORENO; OESTE, CALLEJÓN DE POR MEDIO CON: MAYNOR GUILLEN**, el presente predio antes descrito lo ha tenido de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores pro-indivisos y tiene más de veinticinco años de poseerlo.

Choluteca, 19 de noviembre del año 2024

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

10 D. 2024, 10 E. y 10 F. 2025

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado la señora **BRENDA YADIRA CASTELLANOS CANALES**, quien confirió poder al Abogado **EDMOND GABRIEL MADRID ROMERO**, interponiendo

demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2024-00032**, contra el Estado de Honduras, a través del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular de la Administración Pública, consistente en el Acuerdo de Cancelación SAR No. 625-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, emitido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), por infracción del ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos de la administrada y para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro a su puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones más el pago de los salarios dejados de percibir que en derecho correspondan y demás derechos y beneficios que se otorguen durante la sustanciación del juicio, se acompañan documentos autenticados, poder, costas.

ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

10 D. 2024

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO JOSE RAMON MARTINEZ ROSA, Notaría Pública de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con el número DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (2462) y en la Honorable Corte Suprema de Justicia con Exequátur de Notario número UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (1934), con domicilio Notarial en el BUFETE MARTÍNEZ SUAZO & ASOCIADOS, sita en la Colonia América, calle principal, bloque nueve, casa número 1812, de esta ciudad Comayagüela, municipio del Distrito Central, con teléfono 2291-0320 y Correo Electrónico; joseramon_m@hotmail.com; **HACE CONSTAR**: Que el suscrito con fecha cuatro (04) de diciembre del año 2024, **RESOLVIÓ**: Declarar a la señora: **ALANA GABRIELA RIVAS MURILLO** heredera testamentaria de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre; el señor: **ALLAN BARAHONA CASTELLANOS (Q.D.D.G.)**.- Concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Comayagüela, M.D.C., 05 de diciembre de 2024

JOSE RAMON MARTINEZ ROSA
NOTARIO

10 D. 2024

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-1187
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: RelaDyne LLC
 Domicilio: 8280 Montgomery Road, Suite 101, Cincinnati, Ohio 45236, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DuraMAX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: La marca se escribe con la letra "D" en mayúscula, seguida de las letras "u", "r" y "a" en minúsculas, seguidas de las letras "M", "A" y "X" en mayúsculas.
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones de limpieza para automóviles, a saber, preparaciones de limpieza de neumáticos, vidrios, ruedas y frenos de automóviles, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-1186
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: RelaDyne LLC
 Domicilio: 8280 Montgomery Road, Suite 101, Cincinnati, Ohio 45236, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DuraMAX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera y protege bajo el tipo de signo denominativo.
I.- Reivindicaciones: La marca se escribe con la letra "D" en mayúscula, seguida de las letras "u", "r" y "a" en minúsculas, seguidas de las letras "M", "A" y "X" en mayúsculas.
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones de limpieza para automóviles, a saber, preparaciones de limpieza de neumáticos, vidrios, ruedas y frenos de automóviles, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-1194
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 29 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: RelaDyne LLC
 Domicilio: 8280 Montgomery Road, Suite 101, Cincinnati, Ohio 45236, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
RELADYNE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de distribución comercial en el campo de los lubricantes, productos de lubricación especializados, productos relacionados con la lubricación especializada y productos relacionados con la fiabilidad de la lubricación, para terceros, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-5078
 Fecha de presentación: 2023-08-09
 Fecha de emisión: 22 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Cristian Gerardo Medina Sevilla
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación, sin dar exclusividad de las palabras "INTENSE NACHO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cacahuates procesados, cacahuates preparados; papas fritas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7554
 Fecha de presentación: 2023-11-28
 Fecha de emisión: 27 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LAZARUS & LAZARUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UNECRETO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la Denominación UNECRETO y su apariencia, los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos para la colocación de baldosas de cerámica; aditivos para su uso en la mezcla de cemento; adhesivos de epóxidos para su uso con hormigón, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7555
 Fecha de presentación: 2023-11-28
 Fecha de emisión: 28 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: LAZARUS & LAZARUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CONSTRUYE MEJOR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Para utilizarse con la Marca de Fábrica UNECRETO en clase 1, con número de Expediente 2023- 7554.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Adhesivos para la colocación de baldosas de cerámica; aditivos para su uso en la mezcla de cemento; adhesivos de epóxidos para su uso con hormigón, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-600
 Fecha de presentación: 2024-01-31
 Fecha de emisión: 15 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMERICA, S.A. (DACSA)

Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SANTAVE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el tono de color verde PANTONE 7488 CP que se muestra en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Huevos, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-599
 Fecha de presentación: 2024-01-31
 Fecha de emisión: 15 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DESARROLLOS AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMERICA, S.A. (DACSA)

Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BONOVO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BONOVO" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los tonos de color verde PANTONE 347 C y amarillo PANTONE 1225 C que se muestran en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Huevos, de la clase 29

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 No. 36,711

La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-4475
 Fecha de presentación: 2023-07-12
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: RESTALIA GRUPO DE EURORESTAURACION, S.L.
 Domicilio: Avda. de Europa, 19, Edificio 2, Planta 3, Oficina B, 28224 Pozuelo De Alarcón (Madrid), España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TBM
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TBM" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración [alimentación]; servicios de restauración [alimentos y bebidas]; servicios de catering; servicios de bar; servicios de bares de tapas; servicios de bares de cervezas; bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de cafés-restaurantes; servicios de cafeterías; servicios de comedores; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de elaboración de comidas para llevar y para reparto a domicilio (con excepción de su transporte); servicios de provisión de bebidas en puntos fijos y móviles durante eventos recreativos, deportivos, culturales o educativos, congresos, convenciones y ferias; servicios de restaurantes móviles; servicios de catering móvil, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-3674
 Fecha de presentación: 2023-06-08
 Fecha de emisión: 24 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: FORTACERO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 Domicilio: Blvd. Carlos Salinas de Gortari, Km 8.8, Apodaca Centro, Apodaca, Nuevo León, México, C.P. 66600, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FORTACERO
G.-



FORTACERO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad comercial, publicidad por medios electrónico, incluida la publicidad en línea (online) en redes sociales; promoción de ventas y administración de negocios comerciales relacionados con la compra venta de acero; servicios de distribución comercial de productos de acero, de la clase 35.

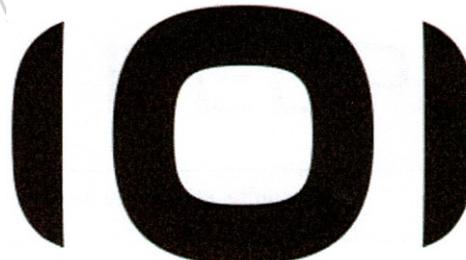
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-4648
 Fecha de presentación: 2023-07-21
 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.
 Domicilio: 260 Jianxin East Road, Jiangbei District, Chongqing, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se da protección al signo figurativo tal como fue presentada la viñeta, sin dar protección a algún elemento denominativo que pueda representar dicha figura.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Autobuses; camiones; carros; coches; amortiguadores para automóviles; motores de accionamiento para vehículos terrestres; ruedas de vehículos; embragues para vehículos terrestres; motocicletas; carrocerías de automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-4647
 Fecha de presentación: 2023-07-21
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.
 Domicilio: 260 Jianxin East Road, Jiangbei District, Chongqing, China
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DEEPAL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la grafía tal y como aparece en la etiqueta adjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos eléctricos; camiones; carros; coches; amortiguadores para automóviles; motores de accionamiento para vehículos terrestres; motores eléctricos para vehículos terrestres; embragues para vehículos terrestres; casas rodantes; carrocerías de automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-5040
 Fecha de presentación: 2023-08-08
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLAY DAY

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes, a saber, sets de juguetes para hacer burbujas y sus soluciones; pistolas de juguete; platillos voladores; juguete volador no mecánico accionado manualmente; juguetes voladores con pilas; pelotas; cuerdas para saltar; bolsas de bop inflables; piscinas inflables; piscinas de juego; cojines para piscinas; recursos para nadar, a saber, flotadores para piscinas y flotadores de brazos para uso recreativo; juguetes inflables para la piscina; juguetes para golpear; juguetes para la arena; kits; juguetes acuáticos; colchones inflables para uso recreativo; juguetes inflables; casas inflables saltarines para niños; toboganes inflables; columpios; cajas de arena para áreas de juegos; mesas de arena; toboganes de agua; deslizadores para áreas de juegos, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-5039
 Fecha de presentación: 2023-08-08
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLAY DAY

G.-

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Espejos, marcos de cuadros; artículos de madera, corcho, junco, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sucedáneos de todas estas materias, o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases; muebles inflables; muebles de plástico para uso exterior e interior, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-5038
 Fecha de presentación: 2023-08-08
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLAY DAY

G.-

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de construcción (no metálicos); tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos, piscinas no metálicas, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-5037
 Fecha de presentación: 2023-08-08
 Fecha de emisión: 2 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLAY DAY

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; material impreso; material de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos para papelería o uso doméstico; materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta; crayones; marcadores; bolígrafos resaltadores; marcadores resaltadores; bolígrafos de tinta; tiza; borradores de pizarra, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-7874
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation.
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134 Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STARBUCKS

G.-



H.-Reservas/Limitaciones: Se considera tipo de signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de empresas; asistencia en gestión empresarial; franquicias, a saber, prestación de asistencia comercial en el establecimiento y/o operación de restaurantes, cafeterías, cafés, casas de té y bares de comidas rápidas [snack-bars]; servicios de tiendas minoristas en el campo del café, té, alimentos, bebidas, cafeteras y máquinas de café espresso, teteras, vajillas, utensilios de cocina, libros, grabaciones musicales, billeteras, bolsos de viaje, bolsos de compras, bolsos, joyas, ropa y sombreros, juguetes, incluyendo juguetes de peluche; distribución al por mayor (excluyendo su transporte) de alimentos, bebidas, artículos para el hogar y utensilios de cocina; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen alimentos, bebidas, artículos para el hogar y utensilios de cocina; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen productos digitales, a saber, alimentos y bebidas para su uso en mundos virtuales en línea; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de propiedades digitales autenticadas mediante tokens no fungibles (NFT); administración de programas de premios de incentivos mediante la emisión y procesamiento de descuentos en forma de puntos de fidelidad por la compra de bienes o servicios de una empresa, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 26 D. 2024.

Número de Solicitud: 2023- 7864
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation.
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134 , Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CLOVER VERTICA

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CLOVER VERTICA" en su forma conjunta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos eléctricos, a saber, máquinas de café espresso, cafeteras, hervidores, teteras, máquinas para hacer té, vaporizadores de bebidas y dispensadores de agua para uso doméstico y comercial; filtros de agua; unidades de filtración y purificación de agua y cartuchos de repuesto y filtros para las mismas, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 26 D. 2024.

Número de Solicitud: 2023-7865
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 16 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation.
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134 , Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OLEATO

G.-

H.-Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche; leche saborizada; batidos; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche que contienen café; bebidas a base de leche que contienen zumos de frutas; bebidas a base de leche que contienen frutas; bebidas a base de leche que contienen chocolate; bebidas a base de leche que contienen té; bebida a base de soja utilizada como sustituto de la leche; bebidas energéticas a base de leche; leche de soja; bebidas a base de yogur, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 26 D. 2024.

Número de Solicitud: 2023-7856
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 24 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation.
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134 , Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GREEN APRON BLEND

G.-

H.-Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café molido y en grano entero; bebidas a base de café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 26 D. 2024.

Número de Solicitud: 2023- 7001
 Fecha de presentación: 2023-11-03
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Airlines, Inc.
 Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FLAGSHIP****G.-****H.-Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de reserva de restaurantes; servicios de información, asesoramiento y reserva de alojamiento temporal; servicios de información, asesoramiento y reservas para el suministro de alimentos y bebidas, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-7000
 Fecha de presentación: 2023-11-03
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: American Airlines, Inc.
 Domicilio: 1 Skyview Drive, MD 8B503, Fort Worth, Texas 76155, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FLAGSHIP****G.-****H.-Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Almacenamiento de valijas; flete [envío de mercancías]; transporte de equipaje; manejo de equipaje de pasajeros; servicios de transporte de mercancías y carga; transporte de paquetes; servicios de información, asesoramiento y reservas de transporte; servicios de agencia para la organización del transporte de viajeros; servicios de reserva de asientos para viajeros; servicios prioritarios de registro de aerolíneas; servicios prioritarios de embarque, registro, asientos y reserva para viajeros aéreos frecuentes; prestación de servicios de alquiler de viajes compartidos, servicios de reserva y alquiler de limusinas y servicios de reserva de traslados al aeropuerto; organización y reserva de helicópteros, cruceros, barcos, ferrocarriles, alquiler de coches y otros vehículos motorizados, bicicletas, transporte para excursiones, transporte para actividades de aventura y transporte para ecoturismo, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-5310
 Fecha de presentación: 2023-08-21
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, HONDURAS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PANQUETRACHOS****G.-****H.-Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Panqueques, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-5311
 Fecha de presentación: 2023-08-21
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Industrias Pacer S.A. de C.V.
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, HONDURAS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

HECTOR ANTONIO FERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PANQUETRACHOS****G.-****H.-Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de publicidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N, 10 y 26 D . 2024.

Número de Solicitud: 2023-6380
 Fecha de presentación: 2023-10-09
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.
 Domicilio: 1800 Vevey, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 OSCAR ORLANDO CRUZ LARA
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GENIO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos para calentar y cocinar; aparatos para calentar leche y para hacer espuma mientras se calienta la leche; aparatos eléctricos para preparar bebidas, incluyendo café, té, chocolate, capuchino y/o bebidas a base de cacao; máquinas para hacer café eléctricas, cafeteras eléctricas y percoladoras; partes y componentes para todos los productos antes mencionados; aparatos eléctricos para preparar todo tipo de bebidas; recambios, cartuchos y repuestos para los productos antes mencionados; filtros de café eléctricos, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6425
 Fecha de presentación: 2023-10-10
 Fecha de emisión: 6 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.
 Domicilio: 1800 Vevey, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 OSCAR ORLANDO CRUZ LARA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SINERGITY

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Platos cocinados a base de verduras, patatas, frutas, carnes, aves, pescados y productos alimenticios del mar; frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; puré de verduras; purés de frutas; leche y productos lácteos; leche en polvo; preparaciones y bebidas a base de leche; sucedáneos de la leche; bebidas lácteas en las que predomina la leche; bebidas a base de leche que contienen cereales; yogur; leche de soja (sucedáneos de la leche); sopas; jaleas, compotas, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-2728
 Fecha de presentación: 2023-05-04
 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.
 Domicilio: 1800 Vevey, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 OSCAR ORLANDO CRUZ LARA
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y productos lácteos; leche en polvo; preparaciones y bebidas hechas a partir de leche; sustitutos de leche, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-2727
 Fecha de presentación: 2023-05-04
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Société des Produits Nestlé S.A.
 Domicilio: 1800 Vevey, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 OSCAR ORLANDO CRUZ LARA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos y sustancias alimenticias para bebés; preparaciones alimenticias para bebés; harinas lacteadas para bebés; suplementos nutricionales; suplementos dietéticos de uso médico; suplementos alimenticios minerales; sustancias y preparaciones de vitaminas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2022-6845

Fecha de presentación: 2022-11-17

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: IMPERIA INTERCONTINENTAL, INC.

Domicilio: Avenida Aquilino de la Guardia. BICSA Financial Center, PH
Piso 42 Corregimiento Bella Vista, Panamá

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CUSCATLANPAY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; gestión financiera; servicio de banca móvil; emisión de tarjetas de crédito y operaciones de cambio de criptoactivos, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6347

Fecha de presentación: 2023-09-29

Fecha de emisión: 18 de julio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: LENADY S.A.

Domicilio: Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
POMELO

POMELO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Administración de cuentas de ahorro; análisis económico y financiero; análisis financiero de datos; análisis financieros informatizados; asesoramiento financiero; comprobación de tarjetas de crédito; corretaje financiero; emisión de estados de cuentas; emisiones de tarjetas de crédito y de débito; estudios financieros; facilitación de tarjetas de crédito; gestión financiera de cuentas corrientes; intercambio financiero; intercambio financiero de moneda virtual; intercambio financiero de valores en criptomonedas; operaciones de cambio de criptoactivos; pagos automatizados de cuentas; patrocinio financiero; preparación de análisis financieros; préstamos financieros; servicios de asesoramiento en relación con tarjetas de crédito; servicios de asesoramiento financiero; servicios de cuentas corrientes; servicios de cuentas de ahorro; servicios de cuentas de depósito; servicios de financiación para desarrollar nuevas tecnologías; servicios de información en relación con las finanzas, préstamos en línea desde una base de datos informática o desde internet; servicios de intercambio financiero; servicios de operaciones financieras electrónicas; servicios de pagos financieros; servicios de validación de tarjetas de crédito; servicios de validación de tarjetas de débito; servicios financieros; servicios financieros a empresas; servicios financieros en relación con la moneda digital; servicios financieros en relación con tarjetas bancarias; servicios financieros informatizados; servicios financieros, monetarios y bancarios; suministro de información relativa a cuentas financieras; transferencia electrónica de criptoactivos; transferencia electrónica de fondos; valores financieros, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-5270

Fecha de presentación: 2023-08-18

Fecha de emisión: 24 de mayo de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: FUNDACIÓN IFF PANAMA (FIP)

Domicilio: Centro de Innovación Cultural La Manzana, Piso 1, oficina 5,
Calle 15 Oeste, Santa Ana, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Emmy Danielle Padilla Ponce

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
IstmoCine

IstmoCine

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se considera a la denominación como un solo término, sin dar exclusividad de la palabra "CINE".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de telecomunicaciones, en la naturaleza de servicios de transmisión (streaming) incluyendo audio, vídeo y material audiovisual vía computadoras, el internet y otras redes de comunicaciones; servicios de transmisión de contenidos y de transmisión de vídeo a la carta; transmisión de voz, imágenes, señales, mensajes, vídeos e información, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-334

Fecha de presentación: 2024-01-18

Fecha de emisión: 7 de agosto de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: YKK CORPORATION

Domicilio: 1, Kanda izumi-cho, Chiyoda-ku, Tokyo 101-8642, Japón.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

YKK

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera tipo de signo denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; análisis de gestión empresarial o consultoría empresarial; consultoría sobre dirección de negocios; suministro de información sobre ventas comerciales; promoción de ventas para terceros; servicios de agencias de importación-exportación; investigación de marketing; análisis de los datos y estadísticas del estudio de mercado; alquiler de material publicitario; alquiler de espacios publicitarios en sitios web; facilitar información sobre el alquiler de espacios publicitarios en sitios web; alquiler o cesión de espacios publicitarios; facilitar información sobre el alquiler o la cesión de espacios publicitarios; servicios de análisis e investigación de mercado; gerencia administrativa de hoteles; servicios de recepción de visitantes en edificios [funciones de oficina]; servicios de oficinas de empleo; gestión y administración de empresas; administración de negocios; elaboración de estados de cuenta; facilitar información sobre la elaboración de los estados contables; asesoramiento sobre la elaboración de estados contables; contabilidad; teneduría de libros; facilitar información sobre contabilidad y teneduría de libros; asesoramiento en materia de contabilidad y teneduría de libros; gestión de suscripciones de periódicos, revistas y libros para terceros; facilitar información sobre la organización de suscripciones a periódicos, revistas y libros por cuenta ajena; asesoramiento sobre la gestión de suscripciones de periódicos, revistas y libros por cuenta ajena; escritura de direcciones en sobres; servicios de trabajos administrativos; trabajos de oficina; perforación de tarjetas [trabajo de oficina]; servicios de copia de documentos; facilitación de información sobre empleo; promoción de los productos y servicios de terceros mediante la distribución de cupones; compilación de información en bases de datos informáticas; organización de ferias de comercio; asesoramiento sobre la comercialización de nuevos productos y productos desarrollados recientemente; organización de desfiles de moda con fines promocionales; organización de desfiles de moda con fines comerciales; información y asesoramiento comerciales al consumidor en la selección de productos y servicios; demostración de productos; organización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; servicios de venta al por menor o al por mayor de prendas de vestir; servicios de venta al por menor o al por mayor de calzado; servicios de venta al por menor o al por mayor de bolsas y bolsitas; servicios de venta al por menor o al por mayor de ferretería metálica; servicios de venta al por menor o al por mayor de accesorios metálicos para bolsos; servicios de venta al por menor o al por mayor de monturas de bolsos; servicios de venta al por

menor o al por mayor de elementos de fijación de plástico sustitutivos del metal; servicios de venta al por menor o al por mayor de correas y tirantes de cuero; servicios de venta al por menor o al por mayor de ojales para prendas de vestir; servicios de venta al por menor o al por mayor de artículos personales; servicios de venta al por menor o al por mayor de hebillas de ropa; servicios de venta al por menor o al por mayor de alimentos y bebidas; servicios de venta al por menor o al por mayor de accesorios de ferretería; servicios de venta al por menor o al por mayor de materiales de construcción; servicios de venta al por menor o al por mayor de alimentos procesados; servicios de venta al por menor o al por mayor de carne; servicios de venta al por menor o al por mayor de productos de confitería, pan y bollería, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7217

Fecha de presentación: 2023-11-13

Fecha de emisión: 10 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROTÉGÉ

G.-



PROTÉGÉ

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-275
 Fecha de presentación: 2024-01-17
 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bruderschaft, Inc.
 Domicilio: Marbella Office Plaza, piso diez (10), Torre Banistmo, calle Aquilino de La Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUTRIANSA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos alimenticios y bebidas para aves de engorde, cerdos, ganado, perros y gatos, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-274
 Fecha de presentación: 2024-01-17
 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bruderschaft, Inc.
 Domicilio: Marbella Office Plaza, piso diez (10), Torre Banistmo, calle Aquilino de La Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUTRIANSA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para uso veterinario para aves de postura, aves de engorde, cerdos y ganado; alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario, para aves de postura, aves de engorde, cerdos y ganado; suplementos alimenticios para aves de postura, aves de engorde, cerdos, ganado, perros y gatos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-277
 Fecha de presentación: 2024-01-17
 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIOS**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bruderschaft, Inc.
 Domicilio: Marbella Office Plaza, piso diez (10), Torre Banistmo, calle Aquilino de La Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MULTICOMMODITIES

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de materia prima para productos alimenticios, nutricionales, bebidas y preparaciones veterinarias para aves de engorde, cerdos, ganado, perros y gatos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2024-276
 Fecha de presentación: 2024-01-17
 Fecha de emisión: 7 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Corporación Bruderschaft, Inc.
 Domicilio: Marbella Office Plaza, piso diez (10), Torre Banistmo, calle Aquilino de La Guardia, Ciudad de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUTRIANSA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comercialización de productos alimenticios y bebidas para animales, así como de productos farmacéuticos y preparaciones para uso veterinario; alimentos y sustancias dietéticas para uso veterinario; suplementos alimenticios para animales, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7404
 Fecha de presentación: 2023-11-22
 Fecha de emisión: 26 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: ERIK EDUARDO PITSIKALIS POUJOL
 Domicilio: Colonia Juan Lindo, Res. Quintas Laureles, casa # 7, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DUNA Residences
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "DUNA Residences"; sin dar exclusividad de uso de la palabra Residences.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión de bienes raíces; servicios de bienes raíces, a saber, gestión de propiedades en alquiler, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2021-4582
 Fecha de presentación: 2021-09-02
 Fecha de emisión: 27 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SCRIPPS NETWORKS, LLC.
 Domicilio: 9721 Sherrill Boulevard, Knoxville, Tennessee 37932, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 HGTV
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación como una sola palabra sin dar exclusividad de uso a las letras "TV".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de comunicaciones, a saber, transmisión de grabaciones audiovisuales y de sonido a través de internet, redes de cable, redes inalámbricas, satélites o redes multimedia interactivas; servicios de difusión de audio y vídeo a través de internet; transmisión de información en el campo audiovisual; servicios de radiodifusión televisiva; radiodifusión de televisión por cable; radiodifusión de televisión por satélite; servicios de medios móviles del tipo de transmisión, difusión y entrega electrónicas de contenido de medios de entretenimiento; servicios de podcasting; servicios de difusión por internet; servicios de transmisión de vídeo a pedido; provisión de foros en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de ordenadores; provisión de salas de chat en línea y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre usuarios en el ámbito del interés general; provisión de acceso a contenido agregado en el campo de interés humano general a través de internet, redes de cable, redes inalámbricas, satélites o redes multimedia interactivas, de la clase 38

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6684
 Fecha de presentación: 2023-10-19
 Fecha de emisión: 4 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIAS HENKA S. DE R.L.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (22)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HENKA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fibras hechas de politetrafluoroetileno (teflón), de la clase 22.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7332
 Fecha de presentación: 2023-11-16
 Fecha de emisión: 12 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Distribuidora de Alimentos Básicos, Sociedad Anónima Capital Variable (DISALI, S.A. DE C.V.).
 Domicilio: KM. 30.5 CARRETERA A SANTA ANA, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MASAFIN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "MASAFIN" y su apariencia en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Harinas incluyendo, harina de maíz, harina de trigo, harina de arroz, harina pastelera; productos comestibles a base de cereales incluyendo chips a base de maíz y cereales, barras de cereales; productos de panadería y pastelería; levadura para hornear; polvos para hornear, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6244
 Fecha de presentación: 2023-09-27
 Fecha de emisión: 17 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V.
 Domicilio: 12 Av. Sur #111 Soyapango, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LUIS FERNANDO MARTINEZ GARCIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 TOZTECAS FIRE SPOTS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado. Se protege la apariencia de la etiqueta en su conjunto, sin dar protección de los demás elementos denominativos que aparecen en ella.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bocadillos (snacks) de tortillas de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7834
 Fecha de presentación: 2023-12-08
 Fecha de emisión: 22 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: 4Life Trademarks, LLC
 Domicilio: 9850 South 300 West, Sandy, Utah 84070, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 4LIFE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "4LIFE" como un solo término.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jugos de fruta; bebidas a base de frutas; refrescos a base de frutas; bebidas no alcohólicas que contienen zumos de frutas, extractos de frutas sin alcohol utilizados en la preparación de bebidas; bebidas de zumos de frutas sin alcohol; jarabes para bebidas; jarabes para elaborar bebidas; concentrados y polvos utilizados en la preparación de bebidas energéticas y bebidas con sabor a frutas; limonadas; agua mineral; esencias no alcohólicas para la elaboración de bebidas no alcohólicas, que no sean aceites esenciales; jarabes para preparar agua mineral saborizada; bebidas de frutas; bebidas con sabor a frutas; concentrados de zumos de frutas; concentrados y polvos utilizados en la preparación de bebidas de frutas y bebidas con sabor a frutas; polvos utilizados en la preparación de bebidas deportivas y energéticas en forma de preparaciones en polvo para mezclar con agua para aumentar la resistencia general y el nivel de energía, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-4652
 Fecha de presentación: 2023-07-21
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Lenovo (Beijing) Limited
 Domicilio: 201-H2-6 2nd Floor, Building 2, No. 6 Shangdi West Road, Haidian District, 100085 Beijing, China
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 98091857 de fecha 19/07/2023 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras personales; computadores de escritorio; computadoras todo-en-uno; ordenadores portátiles; computadoras portátiles; computadoras de mano; tabletas; monitores de computadora; accesorios informáticos, a saber, auriculares, ratón, alfombrillas de ratón, teclados; ordenadores que también funcionan como equipos de juegos, a saber, ordenadores portátiles para juegos, cubos de juegos del tipo de ordenadores de sobremesa portátiles y torres de juegos; relojes inteligentes, software de juegos informáticos descargable desde una red informática mundial; software descargable en la naturaleza de una aplicación móvil para juegos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-8138
 Fecha de presentación: 2023-12-21
 Fecha de emisión: 25 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Estetra SRL
 Domicilio: Rue Saint-Georges 5,4000 Liège, Benelux.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 1486516 de fecha 27/06/2023 de Benelux.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones y sustancias farmacéuticas; preparaciones y sustancias medicinales; medicamentos para uso humano; medicamentos bioquímicos para uso humano; sustancias dietéticas para uso medicinal; productos farmacéuticos en el campo de la ginecología y la salud femenina; preparaciones de estrógenos para uso terapéutico; preparaciones farmacéuticas que contienen estrógenos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción hormonal femenina; preparaciones farmacéuticas para uso en terapia de reemplazo hormonal; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los síntomas, afecciones y trastornos de la menopausia, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 No. 36,711 La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-291
 Fecha de presentación: 2024-01-17
 Fecha de emisión: 12 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Gong cha Global Limited
 Domicilio: 2nd Floor 20 Midtown, 20 Procter Street, London WC1V 6NX, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. UK00003935565 de fecha 19/07/2023 de Reino Unido.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca bajo el tipo de signo figurativo, el significado de los caracteres chinos no se protege.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Té; bebidas a base de té; bolsas de té; tés aromáticos (que no sean para uso medicinal); tés de frutas; té de rosas; té de Longan; té (no medicinal) que contiene leche; té de hierbas (que no sean para uso médico); té de arroz integral; café molido y en grano entero; café; bebidas a base de café; bebida a base de espresso; sustitutos del café; cacao; bebidas a base de cacao; chocolate; bebidas a base de chocolate; helado; dulces congelados, a saber, helados, leche helada, yogur helado, dulces congelados con té, té de hierbas y/o hielo con sabor a frutas para refrescarse; postres helados; fructosa para alimentos; azúcar; miel; jarabe de agave; salsas, a saber, condimentos para añadir a bebidas; aromas, que no sean aceites esenciales, para bebidas; confitería de chocolate y dulces; productos horneados, a saber, muffins, bollos, bizcochos, galletas, tartas, pasteles, pastelería, quiches y panes; sándwiches; pizzas; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de cereales; cremas para untar a base de chocolate; productos alimenticios procesados derivados de cereales para ser utilizados como cereales para el desayuno; avena; bocadillos a base de cereales; galletas saladas; palomitas de maíz; aderezos para ensaladas, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-3861
 Fecha de presentación: 2023-06-15
 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CARGILL DE HONDURAS S. DE R.L.
 Domicilio: Búfalo, Villanueva, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 STEPHANIE CRUZ ARDERSON
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COCOCOACHING

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; carne de vacuno, cerdo y pollo; carnes frías; sucedáneos de la carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, secas y cocidas; mermeladas, jaleas; papas fritas; papas fritas congeladas; leche y productos lácteos y sucedáneos lácteos; quesos; frijoles; huevos; pescado, mariscos y moluscos que no estén vivos; untables de pescado, mariscos y moluscos; papas procesadas y productos de la papa; especialidades de papa procesada; pollo, derivado del pollo, pollo en bandeja; pechuga de pollo; alitas de pollo apanadas picantes, milanesa de pollo, deditos de pollo, nuggets de pollo con forma de dinosaurio, hamburguesas de pollo, nuggets pequeños de pollo para niños; medallones de trozos de pollo; pollo cocinado; pollo deshidratado; pollo frito; nuggets de pollo; caldo de pollo; croquetas de pollo; mousse de pollo; ensalada de pollo; pollo congelado; filetes de pechuga de pollo; comidas preparadas que contienen [principalmente] pollo; aperitivos congelados que contienen principalmente pollo; platos preparados que contienen principalmente pollo y ginseng (samgyetang); trozos de pollo para usar como relleno en sándwiches, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6719
 Fecha de presentación: 2023-10-23
 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: RENAULT S.A.S.
 Domicilio: 122-122Bis Avenue du Général Leclerc 92100 Boulogne-Billancourt, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RICARDO ANIBAL MEJIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MORPHOZ

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos, aparatos de locomoción terrestre, vehículos de motor, sus partes, a saber, amortiguadores de suspensión para vehículos; amortiguadores para automóviles; reposacabezas para asientos de vehículos; árboles de transmisión para vehículos terrestres; cajas de cambios para vehículos terrestres; capós para vehículos; capotas de automóviles; cubiertas para motores de vehículos; carrocerías de automóviles; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; chasis de automóvil; circuitos hidráulicos para vehículos; discos de freno de vehículos; embragues para vehículos terrestres; tapacubos; limpiaparabrisas; frenos para vehículos; rines (llantas) para ruedas de vehículos; estribos para vehículos; motores para vehículos terrestres; parabrisas; parachoques para automóviles; llantas; portaequipajes para vehículos; puertas para vehículos; ruedas para vehículos; espejos retrovisores; asientos de vehículos; ventanas para vehículos; volantes para vehículos; cubiertas de vehículos [con forma], de la clase 12 .

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7875
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 9 de octubre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STARBUCKS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se considera tipo de signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Restaurante, cafetería, cafés, bares de comidas rápidas [snack-bars], bares de café, bares de té, casa de té y servicios de restaurante para llevar; servicios de bar; servicios de catering; preparación de alimentos y bebidas; servicios de bebidas por contrato; servicios de restaurante que ofrecen un programa de fidelización de clientes que proporciona beneficios de restaurante para recompensar a los clientes habituales, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7894
 Fecha de presentación: 2023-12-11
 Fecha de emisión: 18 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Starbucks Corporation
 Domicilio: 2401 Utah Avenue South, Seattle, Washington 98134, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Cristian Gerardo Medina Sevilla

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STARBUCKS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios financieros, a saber, servicios de tarjetas de valor almacenado; servicios de recaudación de fondos benéficos; servicios de financiación; patrocinio financiero; emisión de fichas de valor, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2022-7110
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 24 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ECOLAB USA, INC.

Domicilio: 1 Ecolab Place, Saint Paul, Minnesota 55102, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OASIS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas con fines antivirales y desinfectantes, a saber, desinfectante cuaternario sin aclarado, toallitas desinfectantes para superficies, aerosoles antibacterianos, desinfectantes de superficies múltiples, desinfectante para pisos, desodorantes y desinfectantes en aerosol para superficies, baños, hogares, vehículos, preparaciones desodorantes multiuso para uso doméstico, comercial o industrial, desinfectantes y desodorantes para inodoros y baños, jabones desinfectantes, toallitas impregnadas de desinfectante para la ropa, desodorantes para alfombras, preparaciones desinfectantes para uso hospitalario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7218
 Fecha de presentación: 2023-11-13
 Fecha de emisión: 10 de junio de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Walmart Apollo, LLC

Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RICARDO ANIBAL MEJIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROTÉGÉ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cuero e imitaciones de cuero y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles y cueros de animales; baúles y bolsas de viaje; paraguas y sombrillas; bastones; látigos, arneses y artículos de talabartería; incluyendo equipaje; mochilas; bolsas de lona; mochilas; bolsas de hombro; maletines; bolsas de deporte; bolsas verticales con ruedas; bolsas para zapatos; bolsas para ropa para viajes; estuches de artículos de tocador vendidos vacíos; etiquetas de identificación de equipaje; etiquetas de identificación de equipaje que no sean de papel ni de cartón; portatarjetas de equipaje; riñonera, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 10 DE DICIEMBRE DEL 2024 No. 36,711

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-4984
 Fecha de presentación: 2024-07-26
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: A.D.N. ENTERTAINMENT S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Colonia Florencia Norte, calle atrás Mall Multiplaza, edificio Azul, frente al parqueo del Mall, a la par del edificio Florencia Plaza Expresión Digital, ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALLAN RODRIGO MONROY CHAVARRIA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DIABLOS NEGROS
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; servicios de composición musical; producción musical; servicios de compositores y autores de música, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-7262
 Fecha de presentación: 2023-11-14
 Fecha de emisión: 9 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: RADIOGRAFIAS DENTALES DIGITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RADIO DENT S. DE R.L.)
 Domicilio: BARRIO EL IMAN, CLINICA MEDICENTRO, LOCAL N0.12, LA CEIBA, ATLANTIDA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA SELINIA MORENO SUAZO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
RADIO DENT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos de radiografías dentales digitales, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

Número de Solicitud: 2023-6764
 Fecha de presentación: 2023-10-24
 Fecha de emisión: 26 de agosto de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR
 Solicitante: BARANA
 Domicilio: Honduras, Francisco Morazán, Tegucigalpa, CP 504, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 KEVIN EFRAIN CONTRERAS
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BARANA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad de la empresa está dedicada al diseño, personalización y fabricación de ropa, artículos promocionales y regalos, en los que destacan productos como camisetas, hoodies, shorts, joggers, cobertores para celular, tazas, botes, llaveros, cajas de regalo entre otros; y una gran variedad de artículos promocionales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 26 D. 2024

